

EDICTO N°. 14

QUE DENTRO DEL RECURSO DE HECHO PRESENTADO POR EL LICENCIADOPROCESO QUE SE LE SIGUE A LIZZETH OSIRIS MARTIN SALAZAR, POR DELITO DE HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA, EN PERJUICIO DE EUROMUEBLES (BLAFIBEL, S.A.).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, catorce (14) de enero de dos mil veintiséis (2026).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial, en concordancia con los numerales 7, 9 y 13 del artículo 119 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, se concede el término de quince (15) días hábiles, al Licenciado Genarino Rosas Rosas, apoderado judicial de **LIZZET OSIRIS MARTIN SALAZAR**, para que formalice el Recurso Extraordinario de Casación anunciado contra de **LA SENTENCIA DE 2DA, INSTANCIA N°25 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025**, proferida por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, dentro del proceso penal seguido a la señora **LIZZET OSIRIS MARTIN SALAZAR**, por delito de Hurto con Abuso de Confianza en perjuicio de EUROMUEBLES (BLAFIBEL S.A.), término que iniciará a correr para el recurrente, una vez desfijado de edicto que notifica la presente providencia.

De ser requerido el expediente principal, que consta de cuatro (**04**) tomos y considerando la responsabilidad que implica su traslado, así como por razones de logística y seguridad, se entregará al Licenciado Genarino Rosas Rosas,, en su condición de Defensa Particular, una copia digital del mismo en una memoria USB. El expediente físico permanecerá en la Secretaría Judicial de este Tribunal Superior para su verificación, en caso de resultar necesario.

NOTIFIQUESE,

MANUEL MATA AVENDAÑO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
LICDO. ARISTIDES ALVENDAS
SECRETARIO JUDICIAL (SUPLENTE)

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el EDICTO, en lugar visible de la secretaría, hoy, **QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Aristides Alvendas
SECRETARIO

Vencido el término legal del presente EDICTO, hoy, **VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIO

